

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
SECRETARIA**

Manizales, 02 de Julio de 2019

Oficio No 2389 de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 24 y el inciso 1 del precepto 21 de la Ley 472 de 1998, se informa a todos los miembros de la comunidad que el Tribunal Administrativo de Caldas admitió el medio control de **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** instaurado por **CAMILA DUQUE PEDRAZA Y GEAN NICOLA ROMO GUTIERREZ** contra la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS**, con radicado 17-001-23-33-000-2019-00183-00, medio a través del cual se pretende:

Proteger los derechos colectivos al medio ambiente sano y espacio público, de los habitantes y transeúntes de la avenida Alberto Mendoza Hoyos, por la posible afectación causada por la proliferación de aves exóticas.

Atentamente,


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario